

RESOLUCIÓN (CD) N° 🐞 855/23

EANDRO VERGARA

BUENOS AIRES, 1 7 AGO 2023

VISTO el Dictamen del Director, Dr. Fermín Pedro Ubertone, en el EX-2023-04369798--UBA-DTADR#SA FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2538/07 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, modificada mediante Res. (CS) Nº 7739/13.

Que el Director de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas junto con la comisión elevan para su consideración la admisión, por excepción, como alumnos/as de la Carrera a Agustín De Marco (DNI 35.611.176), Licenciado en Ciencia Política UBA; Estefanía del Valle Gaete García (DNI 28.558.862), Licenciada en Ciencia Política UBA; y Elizabeth Ximena Olivero Cárdenas (DNI 18.765.393), Licenciada en Gestión Parlamentaria (UNTREF).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de Agosto de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, bajo el Plan de Estudios conforme Res. (CS) Nº 7739/13, a los alumnos/as Agustín De Marco (DNI 35.611.176), Licenciado en Ciencia Política UBA; Estefanía del Valle Gaete García (DNI 28.558.862), Licenciada en Ciencia Política UBA; y Elizabeth Ximena Olivero Cárdenas (DNI 18.765.393), Licenciada en Gestión Parlamentaria (UNTREF).

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-

LUCAS BETTENDORFF

Difectora Dirección de Consejo Directivo

CAROLIN

I. VACCARO

C. DIRECTIVO